

DIFERENCIAS ENTRE DERECHOS REALES Y OBLIGACIONES (TEORÍA CLÁSICA)

Diferencias y tipo en ambas categorías

- Derechos reales: derecho de propiedad es el más importante.
- Derechos personales (obligación): préstamo de dinero es el más importante.

Referencias:

Ibarrola D. Antonio, "Cosas y sucesiones" 15º Ed. México 2007 Edit. Porrúa... 1-5, 7, 9-20,22, 24, 25, 61, 84, 885-902.

Artículos 2487, 1273-1276, 1278-1301, 2199, 2200, 2201, 2798, 2817 y 2818 del Código Civil de Coahuila.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 27.